

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**15713** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2005, de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores Especializados del CSIC.*

Convocado concurso-oposición Interna para cubrir 10 plazas de la Escala 5405-Titulados Superiores Especializados del CSIC según Orden ECI/1907/2005 de 9 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 147 de 21 de junio), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia las bases comunes de la convocatoria, Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117, Madrid), en los Centros e Institutos del Organismo, en la Dirección General de la

Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en las Delegaciones del gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: [www.csic.es](http://www.csic.es) (ofertas de empleo).

Segundo.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio en la fecha, hora y lugar que se especifica en el anexo II a esta Resolución.

Tercero.-Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Cuarto.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.-El Presidente, Carlos Martínez Alonso.

## ANEXO I

### Excluidos provisionales y motivos de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Motivos exclusión
13144781 28430277	MARTINEZ CALVETE, JOSE MARIA. MORENO FERNANDEZ, JOSE.	GESTION I + D. BIOLOGIA Y BIOMEDICINA, CIENCIAS AGRARIAS, RECURSOS NATURALES, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	(B) (B)
03808289	ROBLES DOMINGUEZ, ANGEL JOSE.	CIENCIA Y TECNOLOGIAS QUIMICAS, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES, CIENCIA Y TECNOLOGIAS FISICAS.	(N)

#### MOTIVOS DE EXCLUSION:

B: INSTANCIA O DOCUMENTACION PRESENTADA FUERA DE PLAZO.

N: NO PAGAR EL IMPORTE CORRECTO DE LAS TASAS DE DERECHOS DE EXAMEN.

## ANEXO II

### Citación al primer ejercicio

Tribunal	Día	Hora	Lugar de presentación
1. BIOLOGIA Y BIOMEDICINA, CIENCIAS AGRARIAS, RECURSOS NATURALES, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS.	07/11/2005	10:00	CTRO. INV. BIOLÓGICAS (SALA JUNTAS). C/RAMIRO DE MAEZTU, 9. MADRID.
2. CIENCIA Y TECNOLOGIAS QUIMICAS, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES, CIENCIA Y TECNOLOGIAS FISICAS.	07/11/2005	10:30	INSTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA (SALON DE ACTOS). CAMPUS UNIV. POLITÉCNICA VALENCIA; AVDA. DE LOS NARANJOS, S/N. VALENCIA.
3. HUMANIDADES.	15/11/2005	10:30	INSTO. ECONOMIA Y GEOGRAFIA (SALA 1.ª PLANTA). C/ PINAR, 25. MADRID.
4. GESTION I + D.	02/11/2005	9:30	CTRO. QUIMICA ORGANICA LORA TAMAYO (SALA 338). C/ JUAN DE LA CIERVA, 3. MADRID.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**15714** *ORDEN TAS/2943/2005, de 2 de septiembre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden TAS/2281/2005, de 22 de junio, para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Titulado Superior Docente y Cultural, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y se anuncia la fecha hora y lugar de celebración del primer ejercicio.*

Por Orden TAS/2281/2005 de 22 de junio de 2005 (BOE de 15 de julio), se convocaron pruebas selectivas para proveer plazas de

personal laboral fijo, categoría profesional de Titulado Superior Docente y Cultural, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en este Departamento. En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, este Ministerio dispone:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, n.º 4, Madrid) y en la página web de este Departamento ([www.mtas.es](http://www.mtas.es)).

Segundo.-Publicar como Anexo I a la presente Orden la lista provisional de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos u omitidos tendrán un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación

en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de su participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.-Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose, para su difusión, en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 19 de noviembre de 2005 a las 10 horas, en el Instituto Social de la Marina, c/ Génova, 20, 5.ª planta, de Madrid.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.-El Ministro, P. D. (O.M. de 21.05.96, BOE del 27, y disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

#### ANEXO

#### Relación provisional de excluidos a las pruebas selectivas para proveer de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría profesional de Titulado Superior Docente y Cultural, convocado por Orden TAS/2281/2005 de 22 de junio de 2005 (BOE de 15 de julio)

DNI: 52.322.674. Apellidos y nombre: Moreira Orcha, Manuel. N.º de orden: 1. Provincia/plaza: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Causa de exclusión: 1.

Causas de exclusión:

1. No acreditar el requisito de la titulación de la base 2.1.3.b).

**15715** *ORDEN TAS/2944/2005, de 6 de septiembre, por la que se dispone la publicación de la resolución definitiva de la fase de provisión, para la selección y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina, de la categoría de Celador del Instituto Social de la Marina.*

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la Orden TAS/3703/2004, de 29 de octubre (B.O.E. de 15 de noviembre), por la que se iniciaba la fase de provisión del proceso selectivo para cubrir plazas de Celador de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina, dentro del proceso extraordinario de consolidación establecido en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 22), y vista la propuesta del Tribunal Central, encargado de juzgar las pruebas, este Ministerio resuelve:

Primero.-Aprobar la lista definitiva de admitidos con las puntuaciones obtenidas, según baremo de méritos que se establece en el Anexo I de la mencionada Orden.

Segundo.-Abrir plazo de presentación de solicitudes de destinos, que se establece en quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, según modelo del Anexo IV de la Orden TAS/3703/2004, de 29 de octubre.

En el modelo de solicitud de plazas los interesados deberán cumplimentar los datos personales y de situación, y en el apartado de «Destinado solicitado», deberán indicar, las plazas solicitadas por el orden de preferencia.

Los interesados procedentes de la situación de expectativa de destino deberán solicitar, por su orden de preferencia, todas las plazas ofertadas. En el caso de no solicitar todas las plazas ofertadas,

pasarán a la situación de excedencia voluntaria, sin que se proceda a valorar su solicitud.

El personal con nombramiento estatutario fijo que participe en la fase de provisión, y que no se encuentre en situación de expectativa de destino, podrá solicitar la plaza o plazas que considere conveniente, sin que tenga obligación de pedir un número determinado de ellas, sin perjuicio de lo establecido en el apartado b) de la base tercera, para el personal que se encuentre en situación de reingreso provisional.

Tercero.-La presentación de las solicitudes de plazas podrá hacerse en el Registro General del Instituto Social de la Marina, calle Génova 24, 28004-Madrid; en los Registros de las Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, en el lugar destinado para ello en el original y en las copias, antes de ser certificadas.

Cuarto.-Contra la presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de los Tribunales podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la publicación de esta Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de septiembre de 2005.-El Ministro, P.D. (O.M. de 4.12.01, BOE del 10, y Disposición Adicional sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio, B.O.E. del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

#### ANEXO I

D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación
642.867	Agudo Bernal, Juan Antonio	60,00
77.450.866	Aguilar Iborra, Salvador Jesús	10,80
31.839.679	Alba Trujillo, Patrocinio	21,70
31.827.954	Araujo Rodríguez, Juana María	34,30
32.864.029	Arrones Riaza, José Manuel	29,10
31.382.364	Benítez Butrón, José	120,00
75.429.851	Cabello Regadera, Encarnación	19,50
31.231.572	Camacho Ortega, José Antonio	60,00
31.833.951	Criado Atalaya, María Luz	31,20
45.078.445	Cubells González-Novelles, Jesús Javier	29,90
28.551.743	Domínguez González, Araceli	4,70
29.166.185	Galdón Delgado, Mercedes	25,55
31.248.258	Gómez López, Celia	21,95
45.425.342	Istillarte González, María Aurora	50,70
50.084.611	Latorre Marco, Raquel	29,40
76.936.245	López Fernández, María José	49,50
31.825.253	López García, María Luisa	35,40
13.742.961	Manteca Cobo, María Albina	10,50
13.667.994	Muñiz Morante, Miguel Ángel	49,80
13.926.075	Noriega Celis, Aurelia	54,00
31.187.980	Orden Mellado, José Antonio de la	38,40
78.204.129	Orozco Cañamaque, Catalina	120,00
31.204.271	Pérez Burgos, Diego	120,00
31.837.527	Petisme Benítez, Jesús María	57,30
78.205.865	Rado Verger, Antonia	55,20
27.194.181	Rodríguez Canela, José Luis	50,40
31.825.033	Rubiales Roldán, Encarnación	60,00
52.293.407	Ruz Gallardo, José	46,90
75.527.799	Valle López, Dolores del	36,00
31.207.253	Varo Domínguez, Manuel	58,50
10.812.548	Vega Alonso, María Belén	40,10